		COD. FORMATO	101-02-.2.4
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	17.05.2018
	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS.		

CONTRATO:	032	**CONVENIO:**	
INFORME PARCIAL:	4	**INFORME FINAL:**	

1. DATOS GENERALES:

Modalidad de contratación:		Mínima cuantía
N° de proceso de selección:		012
Tipo de contrato:		Prestación de servicios
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo):		Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
Número del Contrato/Convenio:		032
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio:		28 de enero de 2022
Objeto del Contrato/Convenio:		Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Más Familias en Acción y Colombia Mayor en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.
Contratista:		Viviana María Quiceno Ríos
NIT/CC:		29.158.765-0
Representante legal:		Viviana María Quiceno Ríos
Identificación del representante legal:		29.158.765 de Ansermanuevo Valle
Valor del Contrato/Convenio:		$11.484.000=
Forma de pago o desembolsos:		El valor total de este Contrato es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE, ($11.484.000=), que se cancelaran pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2022
Plazo del Contrato /Convenio:		31 de diciembre de 2022
Supervisión e Interventoría:	Nombre:	Johana Arenas Quintero
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría:	28 de enero de 2022

2. DATOS FINANCIEROS:					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP.					
N° CDP:	0000031	Valor:	$11.484.000=	Fecha:	17 de enero de 2022
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP:					
N°:	0000096	Valor:	$11.484.000=	Fecha:	28 de enero de 2022

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s):	2.3.2.02.02.00941030619599601
Valor Contratado:	$11.484.000=
Valor primer pago:	$1.044.000= Compr. 0000441 Fecha: 04/MAR/2022
Valor segundo pago:	$1.044.000= Compr. 0000658 Fecha: 31/MAR/2022
Valor tercer pago:	$1.044.000= Compr. 0000889 Fecha: 05/MAYO/2022
Valor a pagar:	$1.044.000=
Saldo Cancelado a la Fecha:	$3.132.000=
Saldo por Ejecutar:	$7.308.000=

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

TIPO DE APORTE:	PLANILLA:	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE:
SALUD:	9434236727	Abril de 2022
PENSIÓN:		
ARL:		

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 FECHAS DE ACTIVIDADES:	**4.2 ACTIVIDADES:**		
FECHA:	**RESULTADO:**	**ACTIVIDAD:**	**PRODUCTO:**
Del 26 de abril al 25 de mayo de 2022 	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1.- Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa.	Realicé la atención a los adultos mayores, en cuanto a todas las necesidades que requieren, informándoles en que puesto se encuentran actualmente e inscribiendo en la Plataforma de Colombia Mayor, las personas que cumplen con todos los requisitos. Mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años, con la metología de SISBÉN hasta la C1.

			En el ciclo 5 (mayo) en el sistema de información de Adulto Mayor; se vio reflejada la suspensión de 70 beneficiarios del Subsidio, debido al régimen de salud contributivo; donde se les informo a los Adultos Mayores que debían acercarse a las administradoras (ARL, AFP, EPS) y pedir un certificado para la reactivación, donde figure el estado del afiliado (activo o retirado), tipo de afiliado (cotizante o beneficiario) y los periodos que ha cotizado cada año; incluyendo el ingreso base de cotización.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2.- Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	Esta actividad se hace en línea permanente. (SISTEMA DE INFORMACION COLOMBIA MAYOR) **Digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso:** Actualmente el programa de Colombia Mayor está a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL; el cual se encarga de todos los programas sociales y no hay que traer documentación en físico sino que directamente el aspirante debe venir con su Cédula Original y se revisa en la plataforma si puede inscribirse para quedar en lista de espera.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	3.- Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Se le brinda toda la información requerida a las personas que vienen a las Secretaria de Desarrollo Social para la inscripción al programa del Adulto Mayor; durante el mes de mayo se inscribieron 120 Adultos mayores que cumplían con todos los requisitos para Inscribirlos en la PLATAFORMA

			(sistema de información Colombia Mayor) donde el DPS se encarga de asignarle el número de espera; en este momento hay 1180 personas en la lista. (Se les informa que deben tener régimen subsidiado, contar con la actualización del SISBÉN hasta la categoría C1 y contar las mujeres con 54 en adelante; y los hombres con 59 años en adelante).
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	4.- Registrar en la plataforma mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Se hace las novedades de Adulto Mayor continuamente en la plataforma de Colombia Mayor: novedades de suspensión, cambio de modalidad de subsidio de directo a indirecto; novedades de retiro voluntario.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	5.- Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora.	Se le informa a los beneficiarios del programa del adulto mayor cuando empiezan los pagos y hasta cuándo van los pagos por medio de la página de la alcaldía y también con un aviso fijado en la oficina de Desarrollo Social
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	6.- Prestación de servicios para la implementación y apoyo al programa Familias en Acción.	Se da Atención al Programa Familias en Acción; en todos los requerimientos que exige el programa; actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	7.- Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos	Apoyo la atención al programa de familias en acción en cuanto a todas las necesidades de los beneficiarios, informando que se está realizando el pago 2 de 2022, desde el 5 de mayo hasta el 24 de mayo de 2022, por Moví si descargaron la aplicación o por giro en Servientrega; este pago solo correspondía a las beneficiarios de nutrición (de 0 a 6 años).

	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	8.- Apoyar el registro de novedades en la plataforma SIFA.	Se realizaron 40 novedades de cambios de domicilios, actualización de contacto y cambio de números de teléfono.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	9.- Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	Se realizó la programación para realizar esta actividad a partir del mes de junio de 2022; según directrices del Programa Familias en Acción.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	10.- Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas.	Se Presenta el informe requerido cada mes, para mejorar en cuanto a los programas Colombia Mayor y Familias en Acción.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	11.- Apoyar la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Se realizó comité con las madres lideres para socializar la Política Pública de Familia y buscar opciones de capacitaciones sobre emprendimiento

4.3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS:	
4.4. DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	**4.5. DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:**

1.- Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa.	Diariamente realiza la atención a los adultos mayores, informándoles en que puesto se encuentran actualmente en la base de datos de priorizados, igualmente inscribiendo en la plataforma de Colombia Mayor a las personas que cumplen con todos los requisitos y en las novedades que presentan. En el ciclo 5 correspondiente al mes de mayo, fueron suspendidos 70 adultos mayores por estar afiliados como beneficiarios en el régimen contributivo en la Entidad Promotora de Salud, los oriento con el proceso a realizar para enviar a la Plataforma y que sean activados nuevamente para el ciclo 6 en el mes de junio.
2.- Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	El Programa Colombia Mayor se encuentra a cargo de Prosperidad Social, entidad encargada de todos los programas sociales y ya no requiere documentación en físico, para realizar la inscripción del aspirante debe presentar la cédula original; la cual se escanea y se diligencian los datos en la plataforma Sistema De Información Colombia Mayor. Adicional a este proceso se digitaliza el formulario y se archiva como evidencia del proceso realizado.
3.- Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Brindó la información requerida a las personas que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica, solicitando información para la inscripción al programa del Adulto Mayor; donde les comunica los requisitos que debe tener como son: pertenecer al régimen subsidiado en la EPS, estar en la base de datos del SISBÉN IV hasta la categoría C1, las mujeres desde los 54 años cumplidos y los hombres desde los 59 años cumplidos. En el mes de mayo se inscribieron 120 Adultos Mayores, los cuales ingresan a la lista de priorizados para recibir el subsidio económico del Programa Colombia Mayor; la cual suministra dicha información cada semestre. El programa prioriza a los adultos con mayor edad y con el menor puntaje del SISBEN IV.
4.- Registrar en la plataforma mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Realizó las novedades de suspensión, cambio de modalidad de subsidio directo a indirecto o retiro voluntario que solicitaron los adultos mayores durante el mes en la plataforma de Colombia Mayor.
5.- Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora.	Informó a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor, desde cuándo empiezan y hasta cuándo van los pagos, lo realizo por medio de la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social, igualmente con un aviso

	fijado en la oficina.
6.- Prestación de servicios para la implementación y apoyo al programa Familias en Acción.	Realizó la atención a los beneficiarios del Programa Familias en Acción; informándoles los requerimientos que exige el programa y actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios. Igualmente a las personas interesadas en pertenecer al programa.
7.- Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos	Apoyó en la atención a los beneficiarios del Programa de Familias en Acción en cuanto a todas los requerimientos solicitados e informándoles las fechas del segundo pago de este año; el cual fue del 5 al 24 de mayo, por la aplicación Movii o por giro en las oficinas de Efecty.
8.- Apoyar el registro de novedades en la plataforma SIFA.	Realizó el registro de 40 novedades de cambios de domicilios y actualización de contacto en la plataforma SIFA.
9.- Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	Realizó la programación del cronograma para efectuar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud, las cuales se llevarán a cabo en el mes de junio del presente año, siguiendo las directrices del Programa Familias en Acción.
10.- Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas.	Presentó el informe correspondiente al mes de mayo, con los anexos correspondientes a las actividades ejecutadas en cuanto al Programa Colombia Mayor y Familias en Acción.
11.- Apoyar la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Apoyo el Comité Municipal de Madres Líderes, realizada el día 24 de mayo en la Secretaría de Desarrollo Social, donde se les socializó la Política Pública de Familia y buscar opciones para capacitarlas en emprendimiento. Se contó con la participación de 5 madres de diferentes barrios del Municipio.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE:	**$1.044.000=**
4.7 CONSTANCIA RECIBO CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS:	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Caicedonia Valle, mayo 31 de 2022.
FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**JOHANA ARENAS QUINTERO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**